

UNIVERSIDAD
DE PANAMA



RECTORIA
APARTADO 873

Panamá, 3 de Enero de 1935.

Excmo. Dr.
Harmodio Arias
Presidente de la República
PRESENTE.

Muy estimado amigo:

He recibido copia de carta que el señor José Pérez, a quién no conozco, ha dirigido a usted contra la Universidad, y me apresuro a decirle que en general sus asertos son inexactos: no es cierto, en primer lugar, que los profesores falten a clases por las razones apuntadas allí; hasta ahora los extranjeros no han faltado un solo día y de los nacionales, el señor Duncan ha faltado tres veces, una vez debido a enfermedad comprobada y dos por mudanza de su imprenta; el Dr. Icaza cuatro o cinco veces por enfermedad también debidamente comprobada (estaba afónico); el Sr. Zárate cuatro horas por una diligencia en el Interior; el Dr. Vásquez, dos horas por enfermedad grave y el Sr. Sucre, una hora porque le nació un hijo.

No es cierto tampoco que sólo se dictan dos horas diarias de clases. El horario del plan de estudios comprende por término medio para cada sección 18 horas que son más o menos las que en todas partes del mundo se dedican semanalmente a los estudios teóricos superiores. Lo que sí es efectivo es que hasta ahora los laboratorios no funcionan debido a demoras en la instalación por el sistema en práctica para esta clase de trabajos de administración. Pero todas estas dificultades se van venciendo y el nuevo semestre escolar trabajaremos normalmente, si nuestras constantes solicitudes son atendidas.

Es cierto también que algunos alumnos se han retirado, cosa que esperábamos y que pasa en todas las escuelas, pero la mayoría de los que se han retirado lo han hecho por incapacidad, por pereza o por falta de hábito de traba-

EXCMO. SR.
Presidente de la República.
Pte.
Enero 3, 1936

jo. Los que quedan son, en concepto de los profesores, los que están trabajando de buena fe.

De buena fe trabajamos asimismo todos los que nos hemos echado la tarea de salvar la Universidad contra las fuerzas de reacción y de regresión y contra las incomprensiones de los que no saben lo que es esta labor ingrata y difícil de educar y de crear, donde no la hay, la afición por los estudios superiores.

Suyo afectísimo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'O. Méndez P.', with a large, sweeping flourish at the end.

O. Méndez P.

R e c t o r

OMP/emc.



CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA

PANAMÁ, 3 DE Septiembre DE 1935

Sr.
E. Fernández Jaén,
Secretario Gral. de la Presidencia,
Pte.

Señor:-

Me refiero a su muy atenta del 26 de Agosto último y tengo mucho gusto en comunicarle que la Contraloría recomendará el traspaso de B/.5.000.00, provenientes de fondos especiales, para aumentar la suma destinada para el funcionamiento de la Universidad Nacional durante el presente bienio (art. 540).

De Ud. atento y seguro servidor,

Leopoldo Arosemena
Contralor Gral.

la/eg



SECRETARIA
DE INSTRUCCION PUBLICA

(PRIVADO)

Panamá, septiembre 3 de 1935.

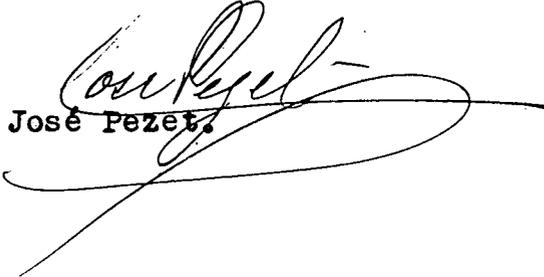
Sr. Dr. Harmodio Arias,
Presidente de la República,
PRESENTE.

Estimado Dr. Arias:-

En atención a solicitud verbal de Ud., le acompaño la lista de los profesores alemanes en vía de ser contratados por este Gobierno para prestar servicios en la Universidad. Todos ellos gozan de las mejores referencias y es de esperar que sea una adquisición sus servicios para nuestra Universidad.

Los doctores Ernest Schwarz, Hans Julius Wolff y Franz Borkenau están definitivamente resueltos a venir, en cambio, los doctores Doblin, Richard Behrendt, Albert Wasserman y Walter Beck no han contestado aún en forma concreta, a pesar, de que se les han dirigido dos cables, de los cuales se espera respuesta de un momento a otro. Como Ud. verá, entre los que se encuentran en estas condiciones está el Dr. Beck, en quien Ud. está especialmente interesado para utilizarlo en Matías Hernández. Al Dr. Demuth, comisionado en Suiza para contratar a estos profesores, ha sido informado de utilizar los servicios del Dr. Beck o de otro competente alienista.

De Ud. atento y seguro servidor,


José Pezet.

JP/ml.

Panama September 3, 1935.

Wm. Nelson Cromwell,
C/o. Sullivan & Cromwell
48 Wall Street
New York City.-

My dear Mr. Cromwell :-

The other day I had the pleasure of reading a letter addressed to you by our dear friend Dr. Octavio Méndez Pereira, Dean of the National University of Panama, wherein he requested your assistance for the purpose of endowing a professorship in our recently founded University.

In spite of our serious fiscal condition this Administration has deemed it of great importance to satisfy the long felt want of establishing a university in Panama. It will not only satisfy an intellectual demand, but also free our nation from the well deserved criticism that Panama is the only country in America which has not devoted sufficient attention to the academical needs of the age.

In view of the foregoing and bearing in mind your sympathetic and generous attitude towards everything pertaining to the welfare of Panama, I have not hesitated in expressing to you that Dr. Méndez Pereira's idea has the enthusiastic endorsement of my Government.

With best regards and good wishes, I remain,

Very sincerely yours,

Harmodio Arias.-

HA/CHR.-

Panama September 3, 1935.

Wm. Nelson Cromwell, Esq.
C/o. Sullivan & Cromwell
48 Wall Street
New York City.-

My dear Mr. Cromwell :-

The other day I had the pleasure of reading a letter addressed to you by our dear friend, Dr. Octavio Méndez Pereira, Dean of the National University of Panama, wherein he requested your assistance for the purpose of endowing a professorship in our recently founded University.

In spite of our serious fiscal condition this Administration has deemed it of great importance to satisfy the long felt want of establishing a university in Panama. It will not only satisfy an intellectual demand, but also free our nation from the well deserved criticism that Panama is the only country in America which has not devoted sufficient attention to the academical needs of the age.

In view of the foregoing and bearing in mind your

sympathetic and generous attitude towards everything pertaining to the welfare of Panama, I have not hesitated in expressing to you that Dr. Méndez Pereira's idea has the enthusiastic endorsement of my Government.

With best regards and good wishes, I remain,

Very sincerely yours,

Harmodio Arias.-



Panamá, 4 de enero de 1935.

Excelentísimo Señor
doctor Harmodio Arias
Presidente de la República,
PRESENTE.

Mi estimado amigo:-

El proyecto de fundar una Escuela de Verano en Panamá como extensión universitaria y con el objeto de atraer a jóvenes estudiantes norteamericanos, que estudiando nuestro idioma, nuestra historia, instituciones y sociología puedan convertirse después en nuestros aliados y defensores, tiene, sin duda, las ventajas que este mismo fin entraña y casi todas las otras que señala el proyecto que usted se ha servido someter a mi consideración. Digo casi, porque yo no creo, por ejemplo, que un curso de verano pueda convertirnos nunca en "un centro cultural de primer orden continentalmente reconocido" si dicho curso no tiene por base una universidad.

Y de ella parten las dificultades que yo le veo al plan:

1ª- No tenemos la tradición y la base universitarias que le den solidez al curso;

2ª- Por esto mismo no contamos con el profesorado nacional suficiente para atenderlo;

3ª- No contamos tampoco con pensiones de estudiantes moral, comfortable y económicamente adecuadas para dar alojamiento a cien o más extranjeros;

4ª- El curso beneficiaría directamente a los norteamericanos, mientras los panameños seguirán con el ansia de encontrar donde ensanchar sus estudios secundarios.

De poder el Gobierno disponer de algunos fondos extra con fines culturales, yo patrocinaría, antes del cur-



INSTITUTO NACIONAL DE PANAMA

RECTORIA

APARTADO 878

so propuesto, uno para maestros graduados o no graduados, como lo hubo antes, y algún curso universitario de interés inmediato para los panameños en el Instituto, para lo cual yo pienso presentar un plan oficial.

Recuerde que ya tenemos aquí un Instituto Gorgas de Medicina Tropical, que no ha atraído todos los especialistas que se esperaba.

De todos modos, caso de que prevalezca una opinión favorable a la Escuela de Verano propuesta, me parece a mí que debiera organizarse sobre la plataforma del Instituto Nacional, que es el indicado para tal objeto. Y para ello puede usted contar con mi colaboración más desinteresada.

Suyo afectísimo,

O. Méndez P.

Panamá, 4 de junio de 1935.

Dr. O. Méndez Pereira,
Rector del Instituto Nacional,
PRESENTE.

Mi estimado amigo:-

Junto con la presente carta le remito una lista de profesionales desocupados que han sido despedidos de Alemania por razones raciales y que dejó en mi poder el Dr. Inman. Le remito también dos folletos que tratan sobre el mismo asunto. Quizá usted pueda hacer alguna sugestión en beneficio del país si tiene tiempo de estudiar esa lista.

Su amigo afectísimo y S.S.,

Harmodio Arias.

HA.em.

Octubre 4 de 1935.

Dr. don José Pezet
Subsecretario de Instrucción Pública,
Encargado del Despacho,
P R E S E N T E.-

Señor Subsecretario:-

Para su conocimiento, tengo a bien enviarle copia de la carta que me ha dirigido el señor Contralor General de la República con relación al traspaso de B/s.5.000.00 para aumentar la suma destinada para el funcionamiento de la Universidad Nacional.

De usted atento y seguro servidor,

E. Fernández Jaén
Secretario General de la
Presidencia.

Panamá, 4 de septiembre de 1935.

Señor doctor don Octavio Méndez Pereira
Rector del Instituto Nacional
Presente.-

Mi querido amigo :-

He recibido su atenta carta del
29 del mes próximo pasado, con la que me envía
copie de la que con fecha 10 del mismo mes di-
rigió usted al señor William Nelson Cromwell
solicitando su cooperación para el estableci-
miento de una Cátedra en la Universidad Nacio-
nal.

Como indiqué a usted he escrito
a mi vez una carta al señor Cromwell en el mis-
mo sentido. Junto con la presente le envío
una copia de dicha carta.

Su amigo afectísimo y S.S.,

Hamodio Arias.-

CHR.-

UNIVERSIDAD NACIONAL

RECTORIA

APARTADO 873 Srio. de I. P.

continuación

de los aspirantes a una cátedra, porque abarca en un plan abierto de investigación cuanto es posible saber acerca de las cualidades de un profesor antes de ser nombrado. A través de un examen así se inquiera lo mismo y mucho más de lo que deja ver el procedimiento ciego de un examen indiferente a la psicología y a la personalidad del candidato. El Consejo universitario actúa en el sistema como un intérprete inteligente de las condiciones que el examen imparcial de los hechos revela y no hay medio de que pueda ser influido por otras consideraciones que las que espontáneamente emergen de los expedientes que tiene a la vista.

La lectura del proyecto de decreto pone de relieve que se ha tenido buen cuidado de que sus disposiciones sean aplicadas por igual a quienes se hallen en iguales condiciones y que prevalezca, a pesar de eso, una escala de valores académicos que permita mantener la diferenciación necesaria en todo cuerpo docente, y facilitar, a la vez, los ascensos fundados en estímulos racionales no muy frecuentes ni muy tardíos.

Lo que es de sentirse es que en un cuerpo de disposiciones como este, destinado a establecer un criterio definido de apreciación del profesorado de la Universidad no sea no

Panamá, 5 de julio de 1935

Señor Secretario de
Instrucción Pública,
Presente.-

Señor Secretario:

Envío a Ud. el proyecto de decreto que se ha elaborado para que sus disposiciones rijan la provisión de las cátedras de la Universidad Nacional. Esta es la respuesta que doy a su atenta comunicación de 24 de junio por la cual inquire mi concepto acerca del memorial elevado a esa Secretaría por varios profesores que sugieren el método de oposición bajo el control de alguna universidad extranjera.

A mi juicio, nosotros debemos iniciar nuestra vida universitaria valiéndonos de métodos de apreciación de la capacidad e idoneidad del profesorado que pongan bien en claro nuestro anhelo de hacer una obra elevada, amplia y trascendental.

El método de oposición aceptable como medio de escoger los empleados del servicio civil, o de adjudicar becas, es del todo inconveniente para los efectos de seleccionar, el profesorado de una Universidad. El examen de conocimientos, que es la síntesis de la oposición, no suministra sino pruebas incompletas de ellos y, luego, nada dice ni deja presumir siquiera de las cualidades esenciales que constituyen la verdadera personalidad de un profesor. El método, en fuerza de ser roguroso y estricto, se convierte en un medio ciego y mecánico sin la necesaria trascendencia informadora. Además, no hay nada que sea más ilógico y, por lo mismo, injusto que adjudicar una cátedra a un determinado aspirante sólo por los efectos de un solo examen aislado, cuando ese mismo aspirante y los demás que con él han contendido tienen ganados sus grados y sus títulos en virtud de una serie de exámenes integrales, periódicos, que han acreditado lo que se espera que acredite una sola prueba por amplia y completa que sea.

El método que contempla el proyecto me parece más adecuado para apreciar la preparación y la idoneidad efectivas

RADIOGRAMA OFICIAL

Panamá 5 de octubre de 1935.

Consul for Panama
90 Broad Street
New York City.-

In connection with Government's adjudication of professorship I wish you to obtain from Massachusetts Institute of Technology Cambridge Mass. marks of credits obtained in Mathematics by Panamanian students Marifio Rivera and Jose Antonio Sucre stop Official record shows Rivera obtained two H and one P and Sucre two C but one additional Mathematic mark of Rivera and two of Sucre unknown stop Matter requires immediate action stop Send by radio the reports you obtain

Presidente Arias

**Concurso de Profesores nacionales
para la Universidad.**

De acuerdo con el decreto N^o..... queda abierto el concurso de antecedentes, estudios y grados para proveer las siguientes cátedras y posiciones de la Universidad.

- 1^a) de Psicología educativa y sistemas educativos de los principales países;
- 2^a) de Matemáticas generales y de Ingenieros;
- 3^a) de Profesor asistente de la cátedra de Química;
- 4^a) de Profesor asistente de la cátedra de Biología;
- 5^a) de Profesor ayudante de Laboratorios.

Los aspirantes deben presentar a la Rectoría de la Universidad, dentro del término de 10 días, contados desde la fecha del presente anuncio, los documentos que posean comprobatorios de su preparación e idoneidad, acompañados de una breve nota descriptiva que pueda servir de guía al Consejo para la mejor apreciación y estudio de dichos documentos.

De acuerdo con el mencionado decreto, sólo se tomarán en cuenta los expedientes de los aspirantes que posean grados universitarios auténticos otorgados por instituciones universitarias de reconocida reputación, a juicio del Consejo, a quienes hayan hecho estudios en ellas como alumnos residentes regulares.

Los aspirantes a Profesores asistentes de Biología y Química deben poseer el idioma inglés y la selección definitiva del aspirante dependerá de la recomendación que de él haga el Profesor titular de la respectiva cátedra. En la Secretaría de la Universidad estará a disposición de los interesados el decreto N^o ... que regula todo lo concerniente al concurso.

El concurso es sólo para profesores nacionales y quedará cerrado el 20 de los corrientes a las 5 p.m.

Panamá, 10 de setiembre de 1935

O. Méndez P.
Rector

Panama, 10th August, 1935.

Mr. William Nelson Cromwell
New York or Paris.-

Dear Mr. Cromwell :-

Probably you will remember that in the year 1925 the late Dr. Eusebio A. Morales and I, in a written memorandum as well as personally, suggested to you the idea of a donation from you to the "Bolivarian University of Panama", then only a project, and which would be called "Donation William Nelson Cromwell".

The idea was taken up very warmly by you and Panama heard the news with enthusiasm. The University remained a project owing to the untimely end of Dr. Morales and to my having been away from Panama, in Europe, for four years, but now that Dr. Harmodio Arias' Government has just created the "National University" and the "College for Spanish American Studies", I recalled again your promise and saw the opportunity circumstances are giving you now that your name should live in the heart of Panamanians as it would live in the heart of the Legion of France. Panama, that has always had confidence in your good wishes for its future, will know how to perpetuate your name in the spiritual work in view.

To be precise I wish to suggest to you what follows: That you should bestow on our University a sum of money the interest of which will allow to pay for the annual services of a body of competent foreign professors or that you should endow our University with a good Library or with a Scientific Laboratory or with a Faculty, any of which will bear your name and your bust will be placed in it.

What I here suggest to you has met with the approval of the President of the Republic of Panama Dr. Harmodio Arias and will be welcome with enthusiasm by the people of Panama. This I suggest to you in my capacity of Dean of the new University, of ex-Minister of Education and of ex-Minister for Panama in Great Britain and France.

Confident that I will have favourable reply as soon as you will find it convenient, I beg to remain, with all respect and consideration,

Yours very sincerely,

(Sgnd.) O. Méndez P.
Rector.-

continuación....

Usted se servirá comunicarme, a la mayor brevedad posible, el resultado de sus averiguaciones.

De usted atento servidor y amigo,

Panamá, 11 de junio de 1935

Señor doctor
Samuel Guy Inman,
Director de la Alta Comisión pro Refugiados
procedentes de Alemania.
NEW YORK.- E. U. de A.

Estimado amigo:.-

De acuerdo con nuestra conversación acerca de la posibilidad de contratar los servicios de algunos scholars de las listas que usted dejó en mis manos y en las del señor Presidente Arias, vengo a rogarle se sirva ponerse en comunicación inmediata y rápida con aquellos cuyos nombres incluyo más adelante a fin de preguntarles si ellos estarían dispuestos a venir a Panamá a encargarse de una o dos cátedras universitarias de las materias en que están especializados.

Las principales condiciones serían estas:

1ª.- Sueldo mensual de ciento cincuenta balboas a los solteros y de ciento setenta y cinco a los casados;

2ª.- Pasajes de venida hasta la ciudad de Panamá;

3ª.- Contrato por un año, prorrogable hasta por cuatro, si los servicios resultaren satisfactorios, a

Panamá, 11 de junio de 1935.

Excmo Señor
Presidente de la República,
Presente.

Mi querido amigo:-

Con la presente le envío un proyecto de carta para Inmann y otro de aviso sobre la Universidad, con el objeto de que usted me autorice para darles curso, si los aprueba.

Suyo afmo,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'O. Méndez P.', with a large flourish above the name.

O. Méndez P.

continuación....

juicio del Gobierno de Panamá;

4ª.- Vacaciones anuales hasta de tres meses

5ª.- Obligación por parte de los profesores de dictar hasta diez y seis horas semanales de clase;

6ª.- Someterse a las disposiciones administrativas que dicte la Secretaría de Instrucción Pública y no inmiscuirse en la política del país.

Los profesores deberían estar en Panamá no más tarde del 15 de septiembre venturo. A los que acepten estas condiciones se les confirmará este contrato en el mes de agosto por el intermedio de usted.

Hombre de los profesores y cátedras que se desea. ocupen:

Schwarz Ernst o Grueneberg Hans - Biología general o materias afines, según las necesidades de la enseñanza.

Halberstaedter Herman o Lehmann Fritz - Contabilidad y Administración de Negocios.

Liepmann Heinrich o Riener Svend- Economía Política y Sociología.

Tauscher Paul o Beck Walter - Psicología y Filosofía.

Benkenau Pollek Franz o Halgarten Wolfgang
Civilización e Historia.

Neumann Franz Leopold - Instituciones jurídicas romanas y Derecho Civil



INSTITUTO NACIONAL DE PANAMA

RECTORIA

APARTADO 873

Panamá, 12 de agosto de 1935.

Excmo Señor
Dr. Harmodio Arias
Presidente de la República,
CIUDAD.

Mi estimado amigo:-

En respuesta a su muy oportuna carta del 8 de los corrientes me permito enviarle un proyecto de solicitud a Mr Cromwell, para si usted lo aprueba, hacerla sacar en limpio y que la haga enviar oficialmente por medio de nuestro Cónsul en Nueva York o en París. Entre tanto, ojalá usted hiciera averiguar dónde está ahora radicado aquel señor.

Si además la Legación o usted mismo apoya la solicitud, no dudo que obtengamos buen éxito.

Suyo afmo,

O. Méndez P.

OIP/jdr.

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

Yo, NARIÑO RIVERA, respetuosamente, comparezco ante Ud. para manifestarle lo siguiente:

En días pasados tomé parte en el concurso celebrado para adjudicar la Cátedra de Matemáticas, en la Universidad Nacional, próxima a inaugurarse, y con ese fin suministré al Jurado mis credenciales y las calificaciones obtenidas en el curso de mis estudios.

Informalmente he tenido conocimiento de que el Jurado opinó que los concursantes más preparados en la materia éramos el señor Sucre y yo, haciendo luego la escogencia del señor Sucre para la mencionada Cátedra.

Existiendo la coincidencia de que tanto el señor Sucre como yo cursamos nuestros estudios en el mismo plantel, o sea el Massachusetts Institute of Technology, y como quiera que en dicho plantel deben existir informes mucho más completos en cuanto a nuestras capacidades que los informes que el Jurado pueda poseer, respetuosamente sugiero a Ud. la conveniencia de que dicho Jurado reconsidere su decisión con el fin de solicitar al citado Instituto un informe completo sobre nuestra actuación como estudiantes, así como la recomendación de dicho Instituto en favor de uno de los dos.

Tratándose de un asunto de tanto interés no sólo para mí, personalmente, sino para la causa del profesorado, estoy seguro de que Ud. considerará este asunto de suficiente gravedad e importancia como para acceder a la solicitud que respetuosamente le hago.

Panamá, Octubre 7 de 1935.

Nariño Rivera.

EXCIENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA;

Yo, NARIÑO RIVERA, respetuosamente, comparezco ante Ud. para manifestarle lo siguiente:

En días pasados tomé parte en el concurso celebrado para adjudicar la Cátedra de Matemáticas, en la Universidad Nacional, próxima a inaugurarse, y con ese fin suministré al Jurado mis credenciales y las calificaciones obtenidas en el curso de mis estudios.

Informalmente he tenido conocimiento de que el Jurado opinó que los concursantes más preparados en la materia éranos el señor Sucre y yo, haciendo luego la escogencia del señor Sucre para la mencionada Cátedra.

Existiendo la coincidencia de que tanto el señor Sucre como yo cursamos nuestros estudios en el mismo plantel, o sea el Massachusetts Institute of Technology, y como quiera que en dicho plantel deben existir informes mucho más completos en cuanto a nuestras capacidades que los informes que el Jurado pueda poseer, respetuosamente sugiero a Ud. la conveniencia de que dicho Jurado reconsidere su decisión con el fin de solicitar al citado Instituto un informe completo sobre nuestra actuación como estudiantes, así como la recomendación de dicho Instituto en favor de uno de los dos.

Tratándose de un asunto de tanto interés no sólo para mí, personalmente, sino para la causa del profesorado, estoy seguro de que Ud. considerará este asunto de suficiente gravedad e importancia como para acceder a la solicitud que respetuosamente le hago.

Paraná, Octubre 7 de 1935.

Nariño Rivera.

Panamá, 7 de octubre de 1935.

Señor doctor don José Pezet
Subsecretario de Instrucción Pública
Encargado del Despacho
Presente.-

Muy estimado amigo :-

Junto con la presente carta remito a usted un memorial presentado por el señor Nariño Rivera, referente al concurso celebrado para adjudicar la Cátedra de Matemáticas en la Universidad Nacional.

Teniendo en cuenta las observaciones que hace el señor Rivera y mientras se decide en definitiva, considero prudente que no se nombre Profesor de Matemáticas.

Entre tanto sería prudente que la Secretaría se dirija al Massachusetts Institute of Technology solicitando informes completos sobre los estudios de los dos candidatos para la Cátedra de Matemáticas, así como la recomendación de dicho Instituto sobre la competencia de dichos dos candidatos.

Su amigo afectísimo y S.S.,

Harmodio Arias.-

HA/CHR.-

Panamá, 8 de agosto de 1935.

Señor doctor don Octavio Méndez Pereira
Rector del Instituto Nacional
Presente.-

Estimado amigo :-

Hace algún tiempo me habló usted, con gran entusiasmo, de la posibilidad que había de que don William Nelson Cromwell estableciese una fundación para pagar una cátedra en la Universidad Nacional. No sé si usted ha tomado alguna medida para llevar al convencimiento de Mr. Cromwell cuan benéfico sería para nosotros que él decidiese cuanto antes suministrar los fondos necesarios para pagar esa cátedra.

Esta carta no tiene otro objeto que el de recordar a usted el asunto y suplicarle al mismo tiempo que me indique cuál es el mejor medio que usted cree que puede emplearse para conseguir la finalidad a que aspiramos.

Su amigo afectísimo y S.S.,

Harmodio Arias.-

HA/CHH.-

Panamá, 8 de octubre de 1935.

Señor doctor don José Pezet
Subsecretario de Instrucción Pública
Encargado del Despacho
Presente.-

Muy estimado amigo :-

Junto con carta que escribí a usted ayer le remití el memorial presentado por el señor Nariño Rivera referente al concurso celebrado para adjudicar la Cátedra de Matemáticas en la Universidad Nacional. En esa carta sugerí que la Secretaría solicitase del Massachusetts Institute of Technology informes completos sobre los estudios de los candidatos para la Cátedra de Matemáticas, señores José Antonio Sucre y Nariño Rivera.

Pienso ahora que el conocimiento de este asunto corresponde al Jurado, teniendo en cuenta para ello lo que preve el Decreto respectivo. Yo no recuerdo, de momento, las disposiciones de ese decreto, ni sé cuáles han sido las causas determinantes que haya tenido el Jurado para la adjudicación de la Cátedra. Es de suponer, desde luego, que, como alega el señor Nariño Rivera, una de esas causas tendrá que ser la excelencia en los estudios hechos por los dos candidatos, que debe establecerse por medio de certificados de las respectivas universidades y no de manera verbal, como se alega que ha ocurrido.

En tal virtud, ruego a usted que consulte este punto con el Jurado, quien sin duda accederá a que se verifique, de manera fehaciente, cuáles son las calificaciones que han obtenido los dos candidatos en la universidad donde hayan estudiado.

Su amigo afectísimo y S.S.,

Harmodio Arias.-

HA/CHR.-

9 de agosto....
continuación.....

proyecto de hacer venir a Panamá profesores eminentes en representación de determinadas universidades con motivo de la inauguración de la nuestra.

De estos asuntos pendientes, los que son pedidos de materiales al exterior, si no salen en esta semana, no podrán estar en Panamá a tiempo, y, por supuesto, ello causará serias perturbaciones a las tareas universitarias. Los otros envuelven puntos de partida para ciertas organizaciones y arreglos, indispensables para la buena marcha de la Universidad, que no podemos iniciar sin saber en que forma van a ser aprobados por esa superioridad. Por estas razones verá usted cómo se justifica el carácter de urgente que yo desearía le diera usted a esta comunicación que, con su venia, me permito también enviar en copia al señor Presidente, con el exclusivo fin de lograr de ambos nos presten su valiosa cooperación para eliminar, cuanto antes, las dificultades que hasta aquí se vienen oponiendo al pronto despacho de los asuntos relacionados con la Universidad Nacional, la cual se presenta no como una cosa pequeña y sin importancia sino como uno de los empeños de más aliento de la Administración.

Soy de usted con toda consideración muy Atto. y S. S.,

Fdo. O. Méndez P.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL

RECTORIA

APARTADO 873

Panamá, 9 de agosto de 1935

Señor Subsecretario de
Instrucción Pública,
Encargado del Despacho,
E. S. O.

Señor:

Porque estimo que la apertura de la Universidad comienza a correr el riesgo de no efectuarse en la fecha anunciada por causa de la demora que están sufriendo varios asuntos con ella relacionados me permito presentarle una breve enumeración de éstos en la esperanza de que Ud. les prestará su mayor y más decidida atención.

1ª El pedido de sillas y escritorios hecho a esa Secretaría con fecha 26 de junio, el cual todavía no ha sido despachado.

2ª El pedido de aparatos y productos químicos, formulados el 5 del mes de julio, hace más de un mes, y que todavía está por razón de más o de menos detenido en la Contraloría o en la oficina de materiales y compras.

3ª El proyecto de decreto en virtud del cual se fijan las normas que deben seguirse en el nombramiento de los profesores de la Universidad. Ese proyecto fue acompañado de la nota número 10 del 5 de julio.

4ª El proyecto de extensión universitaria a favor de ciertos alumnos graduados en el Instituto y en la Escuela de Artes y Oficios, el cual fue acompañado de la nota número 12 de 19 de julio ppdo.

5ª El nombramiento de la Srta. Ana Julia Pinel para Bibliotecaria de la Universidad, (nota de 27 de julio.

6ª El pedido de materiales de Biología enviado a usted con la nota Nº 24 de 29 del mes de julio, el cual no ha salido del departamento de Contabilidad de esa Secretaría.

Hay aun otros asuntos, como el de la confirmación por escrito de las autorizaciones que verbalmente me trasmitió usted por conducto del Dr. Moscote para seguir adelante el



SECRETARIA
DE INSTRUCCION PUBLICA

(PRIVADO)

Panamá, setiembre 9 de 1935.

*Que estoy de acuerdo
con el proyecto*

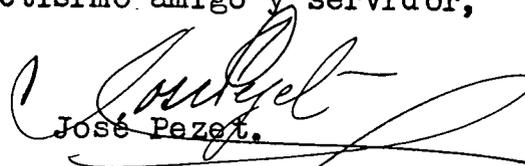
Excm^o Sr. Dr. Harmodio Arias,
Presidente de la República,
Presidencia.-

Muy estimado doctor Arias:

Me permito remitirle un proyecto de decreto para la provisión de las cátedras de la Universidad Nacional, preparado por el señor Rector de la Universidad, y copias de notas relacionadas con ese proyecto, para que usted se sirva informarme si tiene que hacer alguna objeción al respecto.

Tan pronto me dé su opinión sobre el particular, se redactará en forma definitiva, ya que queda poco tiempo para la apertura del concurso y la publicación de los correspondientes avisos en los periódicos.

Soy su afectísimo amigo y servidor,


José Pezet.

Panamá, 12 de Junio de 1935.

Dr. José Pezet,
Subsecretario de Instrucción Pública
Encargado del Despacho,
PRESENTE.

Estimado amigo:-

Junto con la presente le remito un proyecto de carta para el Dr. Inman y otro de aviso sobre la Universidad que me han sido enviados por el Rector del Instituto Dr. Méndez Pereira. Le ruego que se sirva darme su opinión al respecto.

Agradeciendole por anticipado la atención que le merezca este asunto, me suscribo su amigo y S.S.,

Harmodio Arias.

A. em.

Panamá, 12 de Junio de 1935.

Dr. Octavio Méndez P.,
Rector del Instituto Nacional,
PRESENTE.

Mi estimado amigo:-

Acabo de recibir su atenta carta del 11 de los corrientes con la cual me envió usted un proyecto de carta para el Dr. Inman y otro de aviso sobre la Universidad.

He enviado esos documentos al Secretario de Instrucción Pública a fin de que los revise cuanto antes e informe a usted su opinión al respecto.

En lo tocante a los profesores que deben contratarse en el exterior la única observación que yo puedo hacer de momento es la de que debe haber mucho cuidado para no excederse de la par-
tida que el Poder Ejecutivo ha asignado para gastos de esa clase.

Su amigo afectísimo y S.S.,

Harmodio Arias.

HA.em.

Panamá, 12 de setiembre de 1935

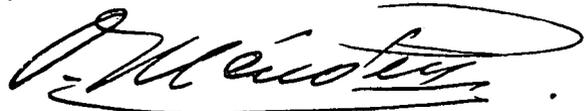
Excmo. Dr.
Harmodio Arias,
Presente.-

Mi querido Harmodio:

Permítame que por medio de la presente ponga bien en claro el caso del psiquiatra cuya contratación ha sido autorizada por cablegrama de hoy. El sueldo de ese psiquiatra no ha sido incluido en el Presupuesto que al fin fue aprobado por Ud. y por consiguiente deberá ser pagado con fondos del Departamento que lo va a ocupar en el manicomio.

Ya los cinco profesores alemanes que nosotros acordamos pedir, están seleccionados y autorizados para venir.

Suyo afectísimo,



O. Méndez P.

OMP/e/

Panamá, septiembre 12 de 1935.-

Señor doctor José Pezet,
Subsecretario de Instrucción
Pública, Encargado del Despacho,
C I U D A D . -

Mi estimado amigo:

En contestación a su carta del 9 de los corrientes, remisoría de un proyecto de decreto para la provisión de las cátedras de la Universidad Nacional, elaborado por el Rector, le manifiesto que estoy de acuerdo con dicho proyecto, no teniendo, por lo tanto, objeción alguna que hacerle.

Su afectísimo amigo y S. S.,

Harmodio Arias

Panamá, 13 de agosto de 1935.

Señor doctor don Octavio Méndez Pereira
Rector del Instituto Nacional
Ciudad.-

Muy estimado amigo :-

Me parece bien el proyecto de carta para Mr. Cromwell que me envió usted junto con su apreciable de fecha de ayer.

Creo que lo más práctico es que una vez que haya usted hecho poner en limpio esa carta la dirija a la Oficina de Sullivan & Cromwell en New York, ya que de allí pueden enviarla a París en caso de que Mr. Cromwell no esté en esa ciudad. La dirección de Sullivan & Cromwell en New York es como sigue: 48 Wall Street, New York City.

Su amigo afectísimo y S.S.,

Harmodio Arias.-

CHR.-